

ACTA ORDINARIA N° 37-12

Acta número treinta y siete-doce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día dos de Octubre de dos mil doce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos
Romelia Vargas Hernández
Enio Valenzuela Ruiz
Kattia Núñez Castro

CONCEJALES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Josué Villalobos Matamoros
Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

José Fernando León Sandoval
Reina Gloria Cruz Jiménez

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME
- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 36-12
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE COMISIONES
- VII. JURAMENTACION

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 36-12

Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 36-12 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III. AUDIENCIAS

SE DISPENSA

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Lic. Dahiana Noguera Villalobos. Directora. Centro Educativo San Ramón de Ario.** Presenta terna para nombramiento de un miembro de la junta de educación, el cual renuncio a su cargo. Esta terna cuenta con el visto bueno del asesor supervisor. Adjunta carta de renuncia.

CONSIDERANDO:

-Que la directora del Centro Educativo San Ramón de Ario presenta terna para sustituir a un miembro de la Junta de Educación la cual ha presentado renuncia a su puesto.
-Que adjunta renuncia presentada por el miembro Ana María Solórzano Rojas, la cual fue nombrada en la sesión ordinaria 12-12 de este Concejo.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: "Nombrar como miembro de la junta de educación del Centro Educativo San Ramón de Ario a la señora María Isabel Núñez Brenes Cédula 6 0449 0393". ACUERDO UNANIME

- b. **Lic. Gerardo Marín Tijerino. División de Fiscalización Operativa y Evaluativa. Contraloría General de la República. Oficio 09499**

Aprobación de los presupuestos de los comités cantonales de deportes y recreación
Dar pase de esta nota al Contador Municipal y solicitarle nos envíe un informe para conocimiento sobre el presupuesto del Comité de deportes. DAR PASE

- c. **Aldo Lenin López Medina. Horizontes Gerenciales Tres mil S.A.** Indica que recibió una notificación sobre una prevención que de forma arbitraria y violentando sus derechos como ciudadano, por cuanto lejos de pedirle información y seguir el debido proceso, se tomó una resolución con total potestad de imperio, situación prohibida por el ordenamiento jurídico le realizó el funcionario Ronny Montero, OFICIO ADT 138-2012 quien en el asunto indica USO DEL PARQUEO PARA PERSONAS QUE UTILICEN LA SODA O CABINAS ...indica también "El uso del parqueo en su negocio no es opcional para las personas que requieren a sus servicios, o bien para los camiones repartidores. Es obligatorio. Solicita se le conteste lo siguiente:
- Si el funcionario Montero puede realizar este tipo de prevenciones
 - Si este Concejo cuenta con regulación en torno a los parqueos, y que le faciliten dicho reglamento.
 - Copias de las denuncias indicadas
 - Dejar sin efecto la notificación
 - Se inicie un proceso disciplinario en caso de que este funcionario haya realizado un acto indebido

CONSIDERANDO:

- Que el señor Aldo Lenin López Medina, apoderado de Horizontes Gerenciales Tres Mil S.A. Solicita se le conteste algunos cuestionamientos relacionados con oficio ADT-138-2012 suscrito por el Lic. Ronny Montero, Administrador Tributario
- Que este Concejo desconoce las respuestas a esos cuestionamientos

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: "Dar pase de este documento a la Intendencia y solicitarle presente a este Concejo un informe sobre esta denuncia, para poder brindar la respuesta al señor López Medina y si el señor Montero ha cometido un error en sus funciones se le realice una llamada de atención ya que se debe ser cuidadoso y precavido en las funciones. Este informe para el día 16 de octubre del 2012". ACUERDO UNANIME

- d. **Gerardo Vargas y Ligia Rodríguez. Presidente y secretaria de la Asociación de Desarrollo Especifica Pro CEN-CINAI y Bienestar Comunal de Cóbano.** Indican que a raíz del terremoto el edificio del CEN-CINAI quedó con serios daños. SOLICITAN ayuda económica para alquilar un local o para reparar o construir un local. Se da pase de esta solicitud a la Intendencia para que analicen si existe alguna posibilidad de colaboración para el CEN-CINAI.
- e. **Alcides Fernández Elizondo.** Encargado de ZMT. ASUNTO. Comisión Tripartita. Indica que con el fin de dar inicio a las reuniones tripartita conformada por parte del ICT, INVU y Concejo Municipal de Distrito, se le envíe nota a la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo en el cual se le indique que desde la fecha 26 de julio del 2012 se le envió comunicado al señor MSc. Leonel Rosales Maroto y a la fecha no se ha conocido respuesta y que se iniciaran las reuniones para el análisis de las objeciones al plan regulador.

CONSIDERANDO:

- Que en fecha 26 de julio del 2012 fue entregada en ventanilla única del INVU, oficio CMDCS 186-2012 que corresponde a un acuerdo del Concejo donde se le solicita al Sr. Leonel Rosales. Director del Dpto. de Planeamiento y Urbanismo nombrar a los representantes de ese Instituto ante la Comisión tripartita que analizara las objeciones presentadas al Plan Regulador Cabuya-Montezuma.
- Que a la fecha no se ha recibido respuesta a este acuerdo
- Que ya las otras dos partes el ICT y este Concejo han nombrado sus representantes.
- Que ya se ha esperado mucho y se debe iniciar con las reuniones de análisis de objeciones

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: "Informarle a la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo que debido a que no se ha conocido respuesta a oficio CMDCS 186-2012 que corresponde a un acuerdo del Concejo donde se le solicita al Sr. Leonel Rosales. Director del Dpto. de Planeamiento y Urbanismo, nombrar a los representantes de ese Instituto ante la Comisión tripartita que analizara las objeciones presentadas al Plan Regulador Cabuya-Montezuma, se iniciaran las reuniones de esta comisión tripartita, con los miembros existentes, a partir del 24 de octubre, las cuales se alternaran, momentáneamente, entre el ICT y este Concejo". ACUERDO UNANIME

- f. **MSc. Leonel Rosales Maroto. Director. a.i. Urbanismo, INVU.** Informa que el día 11 de setiembre funcionario de ese Instituto junto con personeros de la Contraloría realizaron inspección en Playa Carmen donde aparentemente se construyeron edificaciones sin contar con los respectivos visados de los planos por parte del Ministerio de Salud, del Instituto Costarricense de Turismo y sin viabilidad Ambiental del SETENA. Agregan que observaron dos edificaciones dentro del mismo terreno, un rancho típico donde funciona un bar denominado Cocoloco y otra donde funciona un negocio denominado Bar restaurante y Pizzería Playa Carmen. Indica que el rancho no parece una construcción muy nueva, la otra si parece ser una construcción totalmente nueva. Agregan también que de acuerdo al plan regulador esta propiedad se encuentra dentro de la zona de alojamiento turístico, pero se está utilizando como comercial ya que no existe ni una sola cabina. En la construcción del Bar y restaurante pizzería Playa Carmen se irrespetó el retiro frontal. Indican que llama la atención la ubicación de

torres de iluminación de alta potencia ubicados en la zona marítimo terrestre frente a esta concesión. SOLICITUD. De conformidad con el artículo 10 de la Ley de Planificación Urbano en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente del recibido este oficio, presentar un informe sobre lo actuado por este Concejo respecto a los puntos señalados.

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido informe del INVU con respecto a inspección realizada en playa Carmen a los sitios denominados Cocoloco y Bar, Restaurante y Pizzería Playa Carmen
- Que cuando este Concejo inicio ya parte de estas construcciones existían.
- que en otras ocasiones hemos solicitado informes a los departamentos de Ingeniería, ZMT y Legal pero estos han sido muy escuetos
- Que aun no contamos con un criterio claro con respecto a las actuaciones del Concejo y de la administración.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: . 1“Solicitarle a la Intendencia un informe detallado cronológicamente sobre lo actuado en las construcciones en la concesión a nombre de Bosque Areyis S.A. donde este Concejo pueda entender y analizar cada acción. Para el día 23 de octubre.

2. Indicarle al INVU que se le pidió un informe detallado a la Intendencia sobre lo actuado en ese asunto y se está en espera del mismo para poderles contestar”. ACUERDO UNANIME

V. MOCIONES
Se dispensa

VI. INFORME DE COMISIONES
Se dispensa

VII. ASUNTOS VARIOS

MAINOR

- a. El Comité Distrital de Deportes en algún momento nos dijo que iban a pasar informe sobre la situación económica, cómo se estaba manejando el estadio y algunos otros aspectos, pero esto no ha sucedido, por lo que propongo convocarlos a la próxima sesión para que realicen una rendición de cuentas. Todos están de acuerdo con la propuesta y se solicita a la secretaria llamarlos e invitarlos a la próxima sesión.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas en punto.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente

*****U.L.*****